La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (PES-11-23/00186) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro”, informa lo siguiente:

La designación de la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de la Juventud se hizo en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos del organismo autónomo aprobados en 2019 mediante Decreto Foral 327/2019, de 15 de noviembre.

Las razones para su cobertura fueron objeto de debate en las comparecencias parlamentarias tanto de esta Consejera el 15 de septiembre de 2023 como del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud el 31 de octubre de 2023. El refuerzo del equipo viene marcado por la apuesta de consolidar las políticas públicas de juventud en Navarra, tras la recuperación del organismo autónomo en 2019 y, por otro lado, por la idoneidad de poder contar con el capital humano y experiencia de quien hasta ese momento había mantenido la máxima responsabilidad en la gestión directa del Instituto.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2023

La Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García